



AUTORIZA CIERRE DE AV. O'HIGGINS ENTRE 20 DE AGOSTO Y ANGEL PARRA.

CHILLAN VIEJO, 07 FEB 2019

DECRETO N° 487

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios, especialmente lo previsto en los artículos 5° letra c) y 63 letra f); lo estipulado en el Art. 3° de la Ley N° 18290.

CONSIDERANDO

Carta ingresada el 30 de Enero del presente año indicando el Programa de Prevención de Incendios Forestales del Gobierno Regional y Conaf, para realizar una actividad de difusión de uso correcto del Agua en nuestros grifos, se solicita el corte de tránsito de la Avda. O'Higgins entre Ángel Parra y 20 de Agosto desde las 17:00 Hrs. a 19:00 Hrs., para el sábado 09 de Febrero 2019.

DECRETO

1.- **Autoriza** el cierre de la **AV. O'HIGGINS ENTRE 20 DE AGOSTO Y ANGEL PARRA**, para este **Sábado 09** del presente mes desde 17:00 Hrs. hasta las 19:00 Hrs.

2.- Comuníquese a carabineros de Chillán Viejo para su correspondiente fiscalización.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/HHH/OES/JOB/job.



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (s)

DISTRIBUCIÓN: Alcaldía, Cuerpo de Bomberos de Chillan, 6° Comisaría de Chillán Viejo, Secretario Municipal, Depto. de Tránsito, Of. De Partes.

- 7 FEB 2019